



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

VISTO:

El expediente N° 0016653-2025, iniciado por el señor GERARDO ELADIO MIMBELA FUNE, solicitando su inscripción en el Registro Nacional del Deporte como agente deportivo, tanto de su condición de dirigente deportivo como presidente de la Liga Deportiva de Karate Distrital de Moche - LDKDM como la de su Grado 3° DAN FEDERADO en la disciplina deportiva de Karate;

CONSIDERANDO:

Que, conforme consta en la Resolución N° 000608-2024-RENADE-DNCTD/IPD de fecha 02 de septiembre de 2024, el señor GERARDO ELADIO MIMBELA FUNE, fue inscrito en el Registro Nacional del Deporte, como Presidente del Consejo Directivo de la organización deportiva LIGA DEPORTIVA DE KARATE DISTRITAL DE MOCHE - LDKDM, elegido para el periodo 2024-2028; organización deportiva que está afiliada a la Federación Deportiva Peruana de Karate;

Que, conforme a la documentación presentada por el interesado, aparece que el Tribunal Nacional de Grados de la Federación Deportiva Peruana de Karate, con fecha 30 de octubre de 2024 confirió al señor GERARDO ELADIO MIMBELA FUNE, el Certificado de Grado Federado con la que se acredita que se le otorgó el Grado de 3° DAN FEDERADO de Karate, quedando inscrito en el Registro N° 241000983 / 1211G10M88F, cuyo Diploma fue expedido con fecha 15 de diciembre de 2024;

Que, habiendo cumplido el señor GERARDO ELADIO MIMBELA FUNE, con acreditar los requisitos necesarios, resulta procedente aceptar su solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, tanto de su condición de dirigente deportivo como presidente de la Liga Deportiva de Karate Distrital de Moche - LDKDM como la de su Grado 3° DAN FEDERADO en la disciplina deportiva de Karate;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26° y 49° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, así como por lo establecido en el Reglamento del Registro Nacional del Deporte; y,

Con el visto bueno de la Sub Dirección del Registro Nacional del Deporte de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del Instituto Peruano del Deporte;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N°AD00000404-01-130107-32 del Registro Nacional del Deporte, el **GRADO DE 3° DAN FEDERADO**, en la disciplina deportiva de **KARATE**, que ostenta el señor **GERARDO ELADIO MIMBELA FUNE**.



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **VMNVSYR**





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ARTÍCULO 2º.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° AD00000404-02-130107- 32 del Registro Nacional del Deporte, al señor **GERARDO ELADIO MIMBELA FUNE**, como **DIRIGENTE DEPORTIVO** en el cargo de **PRESIDENTE** de la organización deportiva **Liga Deportiva de Karate Distrital de Moche - LDKDM**, elegido para el **periodo 2024-2028**, conforme consta en la Resolución N° 000608-2024-RENADE-DNCTD/IPD de fecha 02 de septiembre de 2024; organización deportiva que está afiliada a la Federación Deportiva Peruana de Karate.

ARTÍCULO 3º.- Notificar la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de La Libertad, a la Federación Deportiva Peruana de Karate y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

[Firmado digitalmente]

FERNANDO MIZAE L MORI SAAVEDRA
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

FMMS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000401-2025-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nro. 16653-2025



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **VMNVSYR**

